



## **ACTA SESION ORDINARIA N°01 - 2013**

### **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PUENTE ALTO**

En la Ciudad de Puente Alto, a 01 días del mes de Febrero, del año dos mil trece, siendo las dieciséis horas y cinco minutos, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Puente Alto**, presidido por don **GERMAN CODINA POWERS**, **Alcalde de Puente Alto**, y actuando como **Ministro de Fe** el **Secretario Municipal** don **MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR**.

#### **I.- Asistencia Consejeros Titulares**

1. **Consejera Sra. MONICA RIOS NUÑEZ, Unión Comunal de Juntas de Vecinos Puente Alto.**
2. **Consejera Sra. BLANCA MONTENEGRO GONZÁLEZ, Junta de Vecinos Josefina Martínez, Unidad Territorial Uno.**
3. **Consejera Sra. CARMEN HORTENSIA CASTRO PEREIRA, Junta de Vecinos Vicente Pérez Rosales, Unidad Territorial Cuatro.**
4. **Consejero Sr. MANUEL BOBADILLA CABELLO, Club de Adulto Mayor, Las Joyas del Tiempo, Unidad Territorial Dos.**
5. **Consejera Sra. OLGA CORNEJO ORTEGA, Junta de Vecinos Las Brisas, Unidad Territorial Cuatro.**
6. **Consejera Sra. MARIA VIRGINIA LEIVA CUEVAS, Junta de Vecinos Granjas Antiguas, Unidad Territorial Cinco.**
7. **Consejera Sra. IVETTE RAMOS ROSALES, Junta de Vecinos Andes del Sur, Las Torres, Unidad Territorial Cinco.**
8. **Consejera Sra. NAYDA VALDES CARVAJAL, Junta de Vecinos Villa Chiloé, Unidad Territorial Uno.**
9. **Consejero Sr. EDUARDO RAMÍREZ ORDENES, Agrupación de Desarrollo Social Comunal, Unidad Territorial Dos.**
10. **Consejero Sr. LUIS LARA SILVA, Junta de Vecinos Vicente Huidobro, Unidad Territorial Tres.**

11. **Consejero Sr. LUIS TRIGO VENEGAS, Junta de Vecinos Ciudad del Este, Unidad Territorial Seis.**
12. **Consejero Sr. INVERLANDO TRONCOSO TRONCOSO, Sindicato de Trabajadores de Sociedad Protectora de la Infancia, Estamento Sectorial, Entidades Sindicales.**
13. **Consejera Sra. CARMEN VERÓNICA ILLANEZ ULLOA, Junta de Vecinos Montegrande II, Unidad Territorial Tres.**
14. **Consejero Sr. CRISTIAN AUGUSTO RAMÍREZ ALVARADO, Asociación de Funcionarios Municipales, Estamento Sectorial, Entidades Sindicales.**
15. **Consejero Sr. Felipe Vial, Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.**
16. **Consejero Sr. ALEJANDRO LEON BULAT, Sociedad Protectora de la Infancia.**

La Consejera **María Virginia Leiva** da a conocer las excusas del Consejero Sr. **Oscar Aranda Espíndola**, quien por encontrarse de vacaciones fuera de Santiago, no fue posible citarlo a la presente Sesión y al no tener conocimiento no pudo asistir el día de hoy. Y que se comunicó con ella via telefonica dando las excusas correspondiente.

## **II.- Tabla**

- 1.- **Mensaje del Alcalde.-**
- 2.- **Materias a resolver en el mes de Marzo.-**

## **III.- Desarrollo**

### **1.- Mensaje del Alcalde.-**

El **Alcalde don Germán Codina Powers** agradece en primer término la presencia de los **Consejeros Comunales**, por cuanto la labor que ellos deben cumplir como dirigentes sociales resulta fundamental para el crecimiento comunal, toda vez que se produce una importante retroalimentación entre la comunidad y el Municipio, ya que esa es la mejor forma de enfrentar los problemas que la afectan, al sentirse todos partícipes de las iniciativas adoptadas.

Complementa sus palabras señalando que los dirigentes sociales en su gran mayoría, tienen una vocación de servicio público que resulta encomiable, toda vez que trabajan generosa y gratuitamente en favor de sus vecinos, muchas veces postergando sus propias familias por ir en auxilio de otras personas que los necesitan, razón por la cual gracias a esta directa relación en la comunidad, son quienes están en mejores condiciones para detectar los reales problemas de sus vecinos y proponer las soluciones que se pudieran entregar.

Es por este motivo que cuando él era **Director de la DIDECO**, sostenía que los dirigentes sociales eran verdaderos servidores públicos ad honorem, opinión que sigue sosteniendo.

Reconoce que muchos dirigentes sociales cumplen sus funciones financiando en forma personal los gastos en que incurren, ya que su labor no siendo remunerada, muchos son vilipendiados justamente por aquellos que no hacen nada en favor de su propia comunidad.

Por estas razones es que en el último **Concejo Municipal** planteó que tenía la idea de colaborar con los dirigentes sociales, en una primera etapa, con los de las Juntas de Vecinos de la comuna, en el sentido de asignarles determinados fondos para que ellos pudieran solventar determinados gastos en que incurren en transporte y en telefonía, lo cual fue acogido en forma unánime por todos los concejales.

Solicita a los señores **Consejeros Comunales** que estudien esta propuesta, como asimismo, la mejor manera de implementarla.

Se emiten diversas opiniones sobre dicho punto por parte de los **Señores Consejeros (as) Comunales**, agradeciendo la preocupación del **Alcalde** en esta materia, pero por la importancia de la materia, concluyen que la misma será consultada con sus respectivas asambleas de socios, a objeto que este beneficio que se pudiera implementar no sea mal interpretado.

A continuación el Sr. **Alcalde** informa a los los(as) **Señores (as) Consejeros (as) Comunales**, sobre las siguientes materias:

#### **A. Proyecto de Atención Nocturna Municipal.**

Manifiesta el **Alcalde** que uno de los problemas que detectó en los encuentros sostenidos con la comunidad fue que ésta en gran medida siente un cierto distanciamiento con el **Municipio**, ya que éste a pesar del mejoramiento logrado en los últimos años, no ha conseguido que los vecinos tengan una mejor percepción en cuanto a la atención que se le brinda.

Es así que por tratarse de una comuna dormitorio, en que la mayor de los habitantes trabajan fuera de Puente Alto, al retorno de sus labores no tienen tiempo para hacer determinados trámites en el Municipio, por encontrarse éste cerrado al público, lo que los deja indefensos frente a muchos problemas.

Como una manera de enfrentar este problema se ha dispuesto un innovador **Programa de Atención Nocturna** que se implementaría a partir del mes de Marzo del 2013 en el **Edificio Consistorial** de Avenida Concha y Toro N°1.820, en la que participarían todas las unidades que atienden público, de modo tal que las personas puedan realizar en éstas todos aquellos trámites que siempre dejaron pendientes por no coincidir sus horarios con los de funcionamiento municipal.

En principio este **Programa de Atención Nocturna** sería una vez al mes, lo cual de ser necesario se podría extender a otras jornadas.

Los (as) **Señores (as) Consejeros (as) Comunales**, expresan su satisfacción por la implementación del referido **Programa de Atención Nocturna**.

## **B.- Extensión de Beneficios a la Comunidad.**

Señala el **Alcalde** que sin perjuicio de mantener los Programas de Ayuda a la Comunidad ya existente, en base a los requerimientos de los mismos vecinos, ha decidido implementar un **Programa de Bibliotecas Barriales**, y otro de **Preuniversitarios Gratuitos por Internet**.

Indica que ambos proyectos tienen como objetivo facilitar por una parte el acceso a la cultura, y por otra, mejorar la calidad educativa mediante una adecuada capacitación de nuestros alumnos, que no tienen los medios de contratar preuniversitarios, por falta de recursos económicos.

Por lo tanto, la idea es que ninguno de nuestros estudiantes aparezca en una situación de desmedro al enfrentar sus desafíos académicos.

Los (as) **Señores (as) Consejeros (as) Comunales**, expresan su satisfacción por la implementación de los **Programa de Bibliotecas Barriales** y el de **Preuniversitarios Gratuitos por Internet**.

### **B. Situación de Establecimientos de Salud.**

Señala el **Alcalde** que ha estado en reuniones con las autoridades del **Ministerio de Salud** a objeto de apurar la ejecución de los proyectos aprobados para la Construcción de un nuevo Hospital para Puente Alto, y la de la Construcción del Nuevo Hospital Sótero del Río.

Con relación al primero de estos proyectos, además del proyecto arquitectónico, ya está determinada la localización del mismo, al igual que su presupuesto, por lo que faltaría la ejecución misma que se inicia con el llamado a licitación pública.

Respecto al segundo, ya están determinados en esta primera etapa, los terrenos en que éste se localizará, por lo que apurará para que se cumplan a la brevedad con las otras etapas.

Añade que además, se proyecta la ampliación del **Consultorio Manuel Villaseca**, lo que permitirá mejorar la atención primaria de la comuna, con lo cual además se integraría en mayor medida al sector oriente.

## **C.- Centralización de la Atención Municipal.**

Se explica por el **Alcalde** que a fin de evitar uno de los problemas denunciados por los vecinos, cuando concurrían a efectuar algún trámite en alguno de los edificios del Municipio, es que algunos funcionarios acostumbran a derivarlos de un lado a otro, por lo que el usuario en definitiva se trasladaba de un lado a otro, sin que en definitiva se solucionara el caso por el cual concurría a esta entidad pública.

A objeto de poner fin a esta mala práctica, a futuro los usuarios van a contar con una atención de puntos centralizados de modo tal que el problema expuesto no se volverá a repetir, porque podrán realizar todos sus trámites en cualquiera de las oficinas a las que concurren, con la sola excepción de algunas gestiones que sólo por mandato legal se pueden efectuar en determinadas Oficinas.

Se formulan diversas consultas en este punto por parte de los (as) **Señores (as) Consejeros (as) Comunales**, que son respondidas en el acto por el **Alcalde**.

#### **D.- Pueblito Las Vizcachas.**

El **Alcalde** da a conocer el proyecto denominado **Pueblito Las Vizcachas** el cual se transformará en un centro turístico al que podrán concurrir los vecinos junto su grupo familiar.

Se formulan diversas consultas en este punto por parte de los (as) **Señores (as) Consejeros (as) Comunales**, que son respondidas en el acto por el **Alcalde**.

#### **E.- Situación sector Bajos de Mena.**

Se explica por el **Alcalde** que muchos vecinos le han manifestado que en el último tiempo, toda la atención tanto del Municipio como del nivel central se ha centrado para el sector **Bajos de Mena**, siendo que existen otras zonas que también requieren de la preocupación de sus autoridades.

Indica que dicho fenómeno se ha producido porque se trata de un sector muy neurálgico dentro de la comuna, que afecta directamente a un universo de más de **120.000 personas**, muy superior a la población de muchas ciudades, lo que es por ese sólo hecho una de las razones para tener en cuenta, más aún si en ese sector la mayor parte de sus habitantes son gente modesta pero honesta, que lamentablemente, por algunos pocos delincuentes terminan estigmatizando a todas ellas.

Dichas personas efectivamente viven en un ambiente inadecuado, ya que se advierte un fuerte hacinamiento con un entorno desprovisto de un comercio adecuado a sus necesidades, centros de salud, presencia policial, etc., todo lo cual, además de crear un sentimiento de frustración, provoca o aumenta la sensación de inseguridad y de abandono en que ellos se encuentran.

A objeto de revertir tal situación, unido al programa de demolición que se está aplicando en el sector **El Volcán**, se están ejecutando varios proyectos que permitirán mejorar la calidad de vida de sus habitantes, entre ellos puede mencionar el **Parque Juan Pablo II**, ubicado en terrenos del sector La Cañamera, mejoramiento del transporte público, etc., todo ello inspirado en lograr el progreso del sector, pero con metas realistas.

Para tales objetivos el Gobierno dispuso de fondos especiales, ascendente a la suma de **\$44.000.000.000.-** (cuarenta y cuatro mil millones de pesos).

#### **F.- Situación sector Oriente.**

El **Alcalde** señala que el progreso de una ciudad debe considerar a todos sus sectores, ya que así como se han efectuado fuertes inversiones tendientes a recuperar la zona centro, por todos conocidas, de los proyectos mencionados en el punto anterior con el sector **Bajos de Mena**, en relación al sector oriente, debido al crecimiento insospechado de éste, con viviendas para los sectores medios y medios altos, que en su gran mayoría cuentan con uno o más vehículos, han provocado el colapso de **Avenida Camilo Henríquez** y las calles intermedias.

Señala que el proyecto de ensanche de esta vía se ha paralizado porque el mismo está vinculado con la decisión que en su sector le corresponde a la comuna de La Florida, la cual se manifestó en contra del proyecto original, ya que al igual de lo que ha ocurrido con Américo Vespucio, con las comunas de Peñalolén y La Reina, están exigiendo que su trayecto no sea aéreo, sino que mediante lo que se denomina como “**Tunel Minero**”, es decir, bajo superficie, lo que significa multiplicar varias

veces la inversión prevista originalmente, y eso va postergar indefinidamente su ejecución.

Hace una pequeña referencia a Pie Andino y a la prolongación de Avenida Tobalaba, los cuales se justifican como proyectos socialmente rentables, en la medida de que sean priorizados desde el sector oriente de la capital.

Frente a tal escenario, el **Alcalde** expresa que como puentealtinos debemos defender a toda costa como conectividad a las siguientes vías: Camilo Henríquez; Avenida Concha y Toro; y Avenida Gabriela.

Don **Luis Lara** señala que le alegran las palabras expresadas por el **Alcalde**, porque ellas reflejan el interés por solucionar el problems de los habitantes de las diversas Villas y poblaciones de la comuna.

Señala que es importante que aprovechando las capacitaciones entregadas por el Municipio en materia de presupuesto municipal, plan regulador comunal y plan de desarrollo comunal, se discutieran otras temáticas, como sería el de presupuestos participativos, Ordenanzas de Ferias Libres; Transporte Público, etc., que son temas que se mantienen vigentes por su directa relación con la comunidad de los distintos sectores.

Don **Eduardo Ramírez** agradece la consideración del **Alcalde** hacia los dirigentes sociales, proponiendo que además de los temas por él propuestos para su debate, en una futura ocasión se pudiera discutir sobre los siguientes:

- a) Situación de Adultos Mayores, ya que muchos de ellos son objeto de abusos de los que no se tiene conocimiento.
- b) Retorno de la Oficina de Servicio de Impuestos Internos, y que se trata de una necesidad para la comuna con más habitantes del país.
- c) Mejoramiento de las dependencias del Servicio de Registro Civil e Identificación, a objeto de entregar un mejor servicio;
- d) Programa de Reciclaje con la situación de las pilas, a objeto de proteger el medio ambiente.

Doña **Viviana Molina** manifiesta que agradece la oportunidad entregada por el **Alcalde** de participar en esta instancia en la que como dirigentes se sienten valorados y respetados por la autoridad edilicia, en especial por hacer el reconocimiento de la retroalimentación en la gestión.

La Sra. **Olga Cornejo** agradece asimismo el apoyo entregado por la Municipalidad a los dirigentes sociales, y de manera especial, a los adultos mayores de la comuna.

Don **Luis Trigo** señala que el sector de Ciudad del Este ha estado respaldando la conformación de La Brigada de Bomberos de su sector, para que en el futuro inmediato, ellos se puedan transformar en la Sexta Compañía de Bomberos de Puente Alto.

El **Alcalde** agradece las muestras de apoyo entregadas por cada uno de los dirigentes sociales, y manifiesta su predisposición de respaldar en su empresa a la Brigada de Bomberos del sector oriente.

## 2.- **Materias a resolver en el mes de Marzo.-**

El Sr. **Secretario Municipal** señala que de conformidad a lo dispuesto en el inciso 11° del Art.94 de la **Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de**

**Municipalidades, “ en el mes de Marzo de cada año, el Consejo deberá pronunciarse respecto de la cuenta pública del Alcalde, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, así como sobre las materias de relevancia comunal que hayan sido establecidas por el Concejo”.**

En relación a la **Cuenta Pública del Alcalde** señala que de conformidad a lo dispuesto en el Art.67 de la citada ley, **“El Alcalde deberá dar cuenta pública al Concejo y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, a más tardar en el mes de Abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad”**, lo cual entra en conflicto con lo señalado en el Art.94 mencionado precedentemente, razón por la cual esta última disposición deberá modificarse en el sentido de reemplazar la expresión **“ Marzo”** por la de **“ Mayo”**, con lo cual dicho problema quedaría superado.

Con tal propósito se propone postergar un pronunciamiento respecto a la **Cuenta Pública del Alcalde**, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 67 de la **Ley N°18.695**, para el mes de Mayo.

Al respecto, el **Alcalde** indica que al igual que ocurrió el año pasado la **Cuenta Pública** fue presentada en forma conjunta al **Concejo Municipal** y al **Consejo Comunal**.

Se somete a votación dicha propuesta, adoptándose por la unanimidad de los(as) **Señores (as) Consejeros (as) Comunales**, el siguiente:

**ACUERDO N°01 - 2013: Postergar para el mes de Mayo del 2013, un pronunciamiento sobre La Cuenta Anual del Alcalde, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 67 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-**

A continuación don **Germán Codina Powers**, informa que en el último **Concejo Municipal**, dicho estamento aprobó someter para resolución del **Consejo Comunal**, las siguientes materias de relevancia comunal:

1. Tenencia Responsable Mascotas;
2. Alarmas Comunitarias, y
3. Iluminación de Espacios Públicos.

Indica que dichas materias fueron establecidas en base a los distintos requerimientos de parte de la propia comunidad, que ha manifestado en forma directa preocupación por estas materias.

Sin perjuicio de lo anterior, muchos dirigentes del **Consejo Comunal** han estado trabajando sobre dichas materias, de modo tal que es la oportunidad de aprovechar de la mejor forma sus potencialidades.

Don **Eduardo Ramírez** señala que el tema **Tenencia Responsable de Mascotas**, lo ha dado a conocer en varias oportunidades, razón por la cual junto a don **Luis Lara** y a la Sra. **María Virginia Leiva**, han estado trabajando sobre el particular, e inclusive viajaron a la ciudad de Calamá en una fecha reciente para conocer la experiencia de ellos al respecto.

Lo anterior es corroborado por la Sra. **María Virginia Leiva** y don **Luis Lara**, quienes reiteran lo señalado precedentemente resaltando la importancia que los vecinos se involucren junto a sus autoridades en la solución de este problema.

El **Alcalde** señala que al igual que la **Tenencia Responsable de Mascotas** son muy importantes los temas de **Alarmas Comunitarias** y el de **Iluminación de Espacios Públicos**, porque en ambos casos lo que se pretende es recuperar para la comunidad ciertos espacios que hasta han estado siendo ocupados por los elementos antisociales para perpetrar sus fechorías.

Añade que esto es sin perjuicio de que a futuro el **Consejo Comunal**, manifieste su intención de pronunciarse sobre otras materias que se pudieran discutir.

Se emiten diversas opiniones por parte de de los(as) **Señores (as) Consejeros (as) Comunales**.

El **Alcalde** don **Germán Codina Powers**, señala que para tales efectos, convocará a una sesión extraordinaria del **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, para el día 27 de Marzo 2013, a las 15:30 horas.

Se somete a votación dicha propuesta, adoptándose por la unanimidad de los(as) **Señores (as) Consejeros (as) Comunales**, el siguiente:

**ACUERDO N° 02 - 2013: Aprobar una sesión extraordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, para el día 27 de Marzo 2013, a las 15:30 horas, para que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 94 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, emita su pronunciamiento sobre las siguientes materias de interés relevante:**

- 1. Tenencia Responsable Mascotas;**
- 2. Alarmas Comunitarias, y**
- 3. Iluminación de Espacios Públicos.**

Siendo las dieciocho horas con cinco minutos, el Sr. **Presidente** pone término a la sesión ordinaria N° 01 - 2013, del **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

**GERMAN CODINA POWERS  
PRESIDENTE**

**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR  
SECRETARIO MUNICIPAL**